

PROCESO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCENTIVOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Una vez presentada la solicitud de incentivos, la Agencia Andaluza de la Energía lleva a cabo las **comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos** en las bases reguladoras por parte de las personas o entidades beneficiarias, así como el **análisis de los datos detallados en la solicitud**.

Como resultado de dicha comprobación, se procede emitiendo resolución del incentivo solicitado o identificando incumplimiento en los requisitos exigidos para ser beneficiario y/o defectos o carencias en la solicitud. En este último caso, es cuando la Agencia inicia el **proceso de SUBSANACIÓN**.

La subsanación se inicia a instancia de la Agencia, comunicando al beneficiario del incentivo, a través de Notific@, **OFICIO DE SUBSANACIÓN**, en el que se detalla:

- **Deficiencia/s o carencia/s identificada/s** en la solicitud.

El solicitante del incentivo deberá subsanar dichas incidencias. Una vez subsanadas deberá generar de nuevo la solicitud subsanada y firmarla.

El modo de proceder es el siguiente:

I. SUBSANACIÓN DE LA INCIDENCIAS DETECTADAS

Para solventar lo detallado en el oficio de subsanación, el solicitante deberá acceder a su solicitud de incentivos. El expediente a subsanar estará en el estado **SUBSANACIÓN**.



Filtro de búsqueda

Núm. Proyecto: Denominación: Estado: Seleccione

Buscar

Listado de solicitudes

| Info | Num. Proyecto | Denominación | Estado | Acciones |
|------|---------------|--|-------------|----------|
| ● | [REDACTED] | REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA. | SUBSANACIÓN | [Icon] |
| ● | [REDACTED] | REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA. | EN TRÁMITE | [Icon] |

1 de 2 [Icon] 1 [Icon] 10 [Icon]

+ Nueva



En función del incumplimiento, deficiencia o carencia identificada que se haya recogido en el oficio de subsanación, se puede subsanar de dos maneras:

1. Modificando los datos de una pestaña de la solicitud
2. Adjuntando un documento.

A continuación se va a explicar cada una de ellas:

1. Modificación de los datos de la pestaña de solicitud

En este caso, en el oficio de subsanación se indica **la pestaña, y en concreto el apartado o bloque de la misma, en el que se han detectado los defectos y/o carencias de la solicitud**, indicando **los datos comprobados** donde se ha localizado dicho defecto y/o carencia. Asimismo, en el escrito se explica, para cada defecto y/o carencia, **cómo actuar** para la corrección de los mismos:



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada para el expediente n.º 4800 [REDACTED]

En relación con su solicitud de incentivo presentada al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021 - 2023 los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000), acogidos al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, se observan los siguientes elementos que deberán ser subsanados:

En relación al bloque de la solicitud denominado Datos de la persona o entidad solicitante, se deberá subsanar:

[x] La cumplimentación del apartado 'Datos de la persona o entidad solicitante' es incorrecta o está incompleta (ver nota 1 en anexo)

Deberá acceder a la pestaña DATOS_PERSONALES, de su solicitud y corregir la información indicada.

Recibido este oficio de subsanación, el solicitante del incentivo, para poder subsanar, deberá acceder a su solicitud de incentivos y pulsar sobre el símbolo del **LÁPIZ**:



Filtro de búsqueda

Num. Proyecto: [REDACTED] Denominación: [REDACTED] Estado: Seleccione [v]

Buscar

Listado de solicitudes

| Info | Num. Proyecto | Denominación | Estado | Acciones |
|------|---------------|--|-------------|-----------------|
| ● | [REDACTED] | REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA. | SUBSANACIÓN | [Pencil icon] ← |
| ● | [REDACTED] | REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA. | EN TRÁMITE | [Document icon] |

1 de 2 [Paging icons] 1 [Dropdown]

+ Nueva



A continuación aparecerá una pantalla similar a la que se recoge a continuación. Se observa cómo se muestran solo aquellas **pestañas** a las que hay que acceder para corregir las incidencias que se han notificado en el oficio de subsanación:



Para subsanar, se debe acceder a cada una de las pestañas, y modificar los datos requeridos en el oficio de subsanación.

La captura de pantalla muestra el formulario "Datos Catastrales" con los siguientes campos y valores:

| | | |
|---|--|--|
| Opción (*) | Datos catastrales del edificio (referencia separada) | |
| Referencia catastral (*) | [Redactado] | |
| Datos Catastro | | |
| i Datos catastrales correspondientes a la referencia catastral indicada cargados, deberán adecuar los datos a la realidad de la construcción afectada por la rehabilitación | | |
| Año Construcción | 1987 | |
| Superficie Total | 118,00 | |
| Superficie construida sobre la que se actúa (*) | 118,00 | |
| Uso del edificio (*) | Uso vivienda | |
| Superficie destinada a vivienda | 108,00 | |
| Número de viviendas (*) | 1 | |
| Localización | | |
| latitud | 0,000000 | |
| longitud | 0,000000 | |
| Volver Guardar | | |

Para finalizar, tras revisar los datos introducidos, se debe pulsar **GUARDAR** y a continuación a **VOLVER** para poder cumplimentar el resto de pestañas.

Se debe realizar este procedimiento en todas las pestañas en las que se han detectado incidencias.

2. Adjuntar un documento.

A veces es necesario aportar un documento para subsanar una incidencia detectada.

Igualmente en el oficio de subsanación se indican **los documentos** que se deben aportar así como el **motivo**. Asimismo, en el escrito se explica, **cómo actuar** para aportar dichos documentos:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

comprobante de su presentación en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. Puede encontrar información sobre su registro en: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1807/como-solicitar.html>.

En relación al documento Acreditación Propiedad Edificio referenciado como Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa, se deberá subsanar:

4.- El documento aportado acredita que el edificio en el que se actúa tiene más de un propietario (ver nota 3 en anexo).

En relación a esta circunstancia deberá acceder a la pestaña 'Documentos' de la plataforma informática utilizada para la presentación de la solicitud y aportar un documento que acredite la cotitularidad del edificio con el resto de propietarios.

4.1.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Autorización cotitularidad.

Analizado el documento que aporta para acreditar la propiedad del edificio sobre el que se actúa, se observa que hay más de un titular del mismo. Deberá identificar al resto de cotitulares y, en su caso, aportar un documento que acredite el régimen de la copropiedad al igual que una autorización firmada por el otro/s cotitular/res autorizando al firmante de esta solicitud a realizar las actuaciones objeto de esta solicitud de incentivo. (ver nota A en anexo).

Para ello deberá acceder a la pestaña 'Documentos' de la plataforma informática utilizada para la presentación de la solicitud y aportar la documentación solicitada.

5.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Acreditación Nacionalidad.

Deberá aportar el DNI del solicitante. (ver nota A en anexo).

6.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Anexo Técnico Actuación 1.

Analizado el proyecto o memoria técnica, no se justifica que la actuación solicitada alcanza una reducción

En este caso, cuando el solicitante del incentivo acceda al expediente para subsanar, debe entrar en la pestaña **“Documentación”**



Los campos marcados con (*) son de cumplimentación obligatoria siempre que se encuentren activos.

Proyecto número - Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos

Datos Beneficiario | Datos del proyecto | Datos Actuación | Documentación

Deberá acceder a la aplicación informática de alta de solicitudes y modificar, dentro de la pestaña 'Datos Beneficiario' el epígrafe correspondiente a 'Efectos de subvencionabilidad del IVA' y marcar la opción correcta señalada anteriormente. Introducida la modificación, pulse 'Guardar' y cuando finalice el proceso de subsanación de la solicitud, revise los datos y pulse 'Firmar y presentar'. - Analizada su solicitud, se observa en el apartado 7. 'DATOS DEL PROYECTO', 'PRESUPUESTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO' que el total de la inversión elegible resulta de la aplicación de la inversión total sin IVA, siendo éste un tratamiento impositivo que entendemos que no se corresponde con su naturaleza de beneficiario, que al tratarse de persona física es 'Caso 2 no recupera/compensa el IVA soportado' y por lo tanto es de aplicación un tipo impositivo del 21%

Una vez en la pestaña, podrá incorporar aquellos documentos que se le han requerido.

| Documento Requerido | Nombre Archivo | Hash Documento | Incorporado |
|--|----------------|----------------|--|
| Certificado acreditativo del domicilio fiscal | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Acreditación de la nacionalidad española o comunitaria. En caso extranjero extracomunitario, certificado acreditativo de residencia legal en España. | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Proyecto o memoria técnica | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |
| Anexo Técnico a la memoria o proyecto | | | <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input checked="" type="checkbox"/> |



Una vez incorporados todos los documentos, se pulsa **GUARDAR**.

Proyecto número 7 Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos

Datos Beneficiario > **Datos del proyecto** > Datos Actuación > Documentación

Documentos a subsanar

| Documento Requerido | Nombre Archivo | Hash Documento | Incorporado |
|--|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Certificado acreditativo del domicilio fiscal | 001.png | aqb718S1YzMPglBrt6OUYkqTA= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Acreditación de la nacionalidad española o comunitaria. En caso extranjero extracomunitario, certificado acreditativo de residencia legal en España. | 006.png | vO+MeNZWZWUxKQgNw5wmEhUJWwW0= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa | 008.png | IN5h1vGDExxWBBgIFwBRcT72Y= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales | 009.png | S7PKQdbw+glU1eltKkFvUy/4lyk= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual | 006.png | vO+MeNZWZWUxKQgNw5wmEhUJWwW0= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda | 006.png | vO+MeNZWZWUxKQgNw5wmEhUJWwW0= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Proyecto o memoria técnica | 006.png | vO+MeNZWZWUxKQgNw5wmEhUJWwW0= | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Anexo Técnico a la memoria o proyecto | 007.png | msIdN0ypl5+xyzISfV2mJf9aek= | <input checked="" type="checkbox"/> |

Volver Guardar

II. GENERACIÓN Y FIRMA DE LA SOLICITUD SUBSANADA

En el momento en que se hayan subsanado todos los puntos que se han recogido en el oficio de subsanación, el solicitante del incentivo puede **descargar la solicitud subsanada** y revisar que todos los cambios se han hecho correctamente:

Firmar Subsanación

Se ha generado correctamente el documento a firmar. Por favor, descárguelo y consúltelo pulsando el botón **Descargar Original**. Si todo es correcto pulse el botón **Firmar** para firmarlo y presentar su solicitud.

Firmar y presentar Descargar Original

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN: _____ SEXO: H M DN/NIE/NIF: _____

DOMICILIO FISCAL: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____ CALLE: _____

NÚMERO: _____ LETRA: _____ KM EN LA VÍA: _____ BLOQUE: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

ENTIDAD DE POBLACIÓN: GRANADA MUNICIPIO: GRANADA PROVINC: GRANADA PAÍS: ESPAÑA CÓDIGO POSTAL: _____

NÚMERO DE TELÉFONO: _____ NÚMERO DE MÓVIL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: _____ SEXO: H M DN/NIE/NIF: _____

ACTÚA EN CALIDAD DE: _____

NÚMERO DE TELÉFONO: _____ NÚMERO DE MÓVIL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

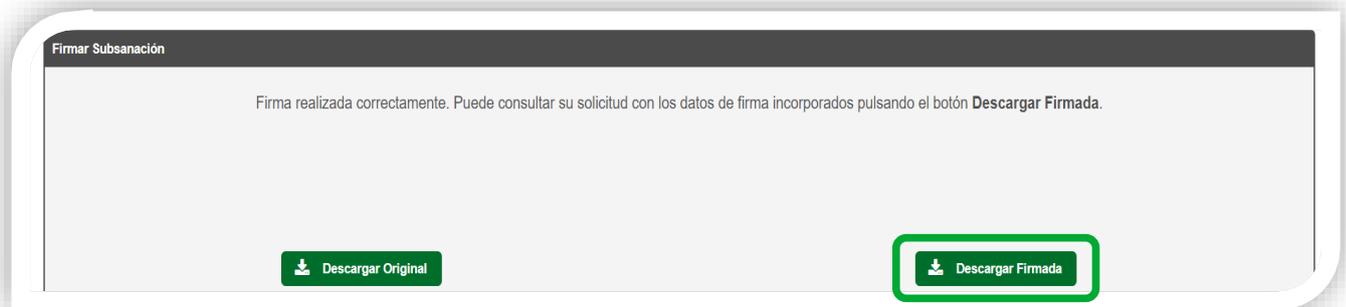
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



Para finalizar, una vez revisados los datos conforme a lo establecido en el oficio de subsanación, el solicitante debe pulsar **Firmar y presentar**:

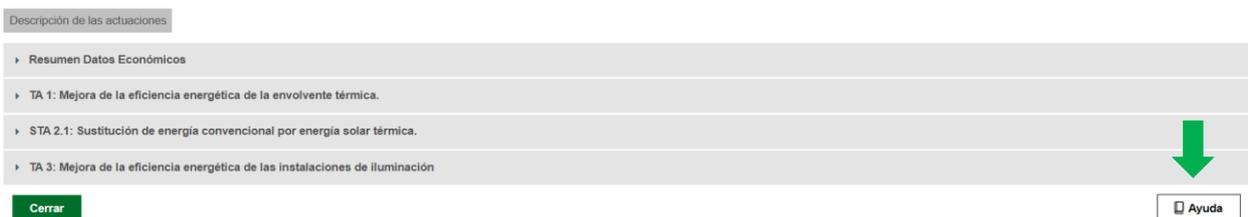


Firmada la subsanación, se puede descargar la solicitud ya **firmada y subsanada**:



Una vez firmada y presentada la solicitud subsanada, ésta será recibida en la Agencia Andaluza de la Energía, quedando el expediente de incentivo de nuevo en **estado de TRÁMITE**.

Recuerde que en cada pestaña hay un documento de **ayuda**. En el mismo se detalla el significado de cada campo y la forma de cumplimentarlo.



Para cualquier duda, acceda a [RESUELVE TUS DUDAS](#) y seleccione el tema de consulta: **Rehabilitación energética de edificios (PREE 5000)**.